

RESOLUCIÓN CS N° 172/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 17 MAY 2005

Expediente N° 357/05.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0319-05, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se expresa el pesar de esta Universidad ante el fallecimiento del Papa JUAN PABLO II y manifiesta las condolencias a la Comunidad Católica en particular, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo se emitió ante el lamentable deceso ocurrido el 2 de abril de 2005.

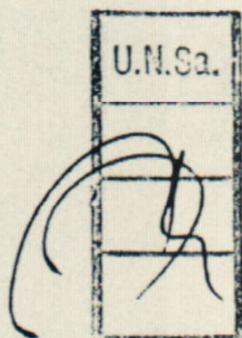
Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la resolución dispuesta por la Sra. Rectora.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Sexta Sesión Ordinaria del 12 de mayo de 2005)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0319-05, de fecha 27 de abril de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Arzobispado de Salta, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR